

Santiago de Cali D.E., 30/01/2026

Doctor (a)

OSCAR HERNAN LENIS BERRIO

SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN (E)

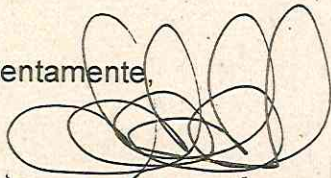
Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. CPS-2026-01-30-018 DE 2026.

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097 de Cali (V), quien obra en nombre y representación de **INNOVATECH E.I.C.E.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023; por medio del presente oficio, me permito delegar al (la) Dr (a). **OSCAR HERNAN LENIS BERRIO**, identificado con C.C. No. 6.320.441 de Guacarí como supervisor (a) por parte de **INNOVATECH E.I.C.E.**, para el contrato No. **CPS-2026-01-30-018** de 2026 celebrado entre **INNOVATECH E.I.C.E** y **ALICIA MORALES PARRA**.

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el contrato del asunto; así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de estos.

Atentamente,



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO

Gerente

Recibí,

OSCAR HERNAN LENIS BERRIO

SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN (E)

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada Contratista.
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

